

GERENCIA DE CONTROL DE LA GESTIÓN CONDICIONES ESPECIALES ADQUISICIÓN DE LA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS Y SOPORTE LOCAL

Fecha	Rev. 00	Modificación	Solicitado por	
ADQUISICIÓN DE LA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS Y SOPORTE LOCAL				
Preparado p	or:			
Margarita Aguilar H – Gerente de Control de la Gestión				
Alberto Hanniquez				
Alberto Henríquez -Coordinador de Seguridad de la Información				
Anrohado nor:				
Aprobado po	1. agic H		Fecha de Elaboración:	
Margarita Aguilar H Gerente de Control de la Gestión		4 de octubre de 2022		

TABLA DE CONTENIDO

1.	Objetivo	2
2.	Alcance	2
3.	Requisitos vinculados a la Empresa y su Personal	2
4.	Requisitos vinculados a la solución de Prevención de Intrusos	2
5.	Experiencia del Proveedor Oferente.	3
6.	Otros aspectos a considerar por el Proveedor Oferente:	3
7.	Gestión del Servicio.	3
8.	Penalizaciones	4
9.	Forma y Términos de Pago	4
10.	Finalización del Servicio	4
11.	Valores Agregados	4
12.	Puntaje Habilitador Técnico	4
13.	Criterios de Evaluación	5

1. Objetivo.

Este documento tiene como propósito establecer las Condiciones Especiales para la adquisición de la herramienta de prevención de intrusos y el soporte local relacionado para examinar los flujos de tráfico de la red con el fin de encontrar software malintencionado y prevenir explotaciones de vulnerabilidades.

Con ello ENSA tiene como alcance, reemplazar la herramienta actual por vencimiento el 30 de diciembre de 2022 y mantener niveles de seguridad avanzados ante crecientes y cada vez más complejas amenazas de ciberseguridad.

2. Alcance.

El Oferente deberá estar anuente que ENSA requiere reemplazar su herramienta de Prevención de Intrusos McAfee de NS7100 a NS7500.

3. Requisitos vinculados a la Empresa y su Personal.

3.1 Empresa.

 El proveedor debe entregar una carta del fabricante Trellix (Antes Mcafee) certificando que es un Partner autorizado y con el conocimiento/experiencia para ofrecer servicios de herramientas de Detección y Prevención de Intrusos".

3.2 Personal asignado al Soporte.

- El Oferente debe presentar una Declaración formal listando el equipo técnico mínimo del que dispondrá para la ejecución del contrato.
- o Para lo cual el Oferente deberá suministrar el siguiente detalle:
 - ✓ Hoja de vida del personal técnico que prestará el servicio, en donde se indique que el mismo cuenta con experiencia mayor o igual a cuatro en el tipo de herramienta objeto de esta licitación.
- Reportar de forma inmediata los cambios de personal asignado a ENSA ya sean nuevos ingresos, salidas, incapacidades y cambios de funciones que puedan afectar el soporte contratado.
- En caso de que ENSA identifique que el personal asignado al proyecto no tiene los conocimientos y experiencia requerida podrá solicitar a costo del Oferente el reemplazo de este en un lapso no mayor de quince (15) días laborables.

4. Requisitos vinculados a la solución de Prevención de Intrusos.

La herramienta debe cumplir con las especificaciones técnicas siguientes:

SKU	Product	Nodes	Start Date	End Date
IPS-NS7500A	Net Sec IPS-NS7500 Appliance	1	Nuevo	
RBIPSNS7500ARMAA	Net Sec IPS-NS7500 Appl 1Yr ARMA	1	01/01/2023	31/12/2026
NS75X05ECE-AT-AA	NS7500 (5Gbps) 1:1 BZ	1	01/01/2023	31/12/2026
NMTECE-AA-AA	Net Sec Mngr Start SW 1:1 BZ Sub	1	01/01/2023	31/12/2026
RBIAC6P1NETMODA	Net Sec 1GigE 6port Net Mod 1Yr RMA	1	01/01/2023	31/12/2026
RBAFOCGKT2A	AFO Copper Gigabit module 1YR RMA	4	01/01/2023	31/12/2026
IAC-AFOCH-KT2A	Active FailOpen Chassis	1	Nuevo	
RBAFOCHKT2A	Active FailOpen Chassis 1YR RMA	1	01/01/2023	31/12/2026

Grant #: 13857523-NAI.

5. Experiencia del Proveedor Oferente.

- La empresa deberá demostrar su buena experiencia y calidad del servicio prestado para lo cual debe hacer una relación de los trabajos de igual naturaleza a los que constituyen el objeto de esta licitación durante los últimos tres años.
- o En este sentido, se validará la experiencia mínima del Oferente, de más de dos años en los servicios objeto de la presente licitación. La misma debe ser acreditada por el Oferente mediante un mínimo de dos cartas o certificación de un cliente que haya recibido este servicio y en la que se detalle como mínimo lo siguiente:
 - ✓ Nombre o tipo de servicio recibido.
 - ✓ DD/MM/AAAA de inicio del servicio recibido.
 - ✓ DD/MM/AAAA de finalización del servicio recibido.
 - ✓ Confirmación de la calidad y continuidad del servicio considerando si se presentaron reclamos, interrupciones, penalizaciones u otras circunstancias especiales.

La misma será calificada a través del formulario de **Referencia Externa (Anexo J)** de clientes que tenga o haya tenido el Oferente; aunque no será excluyente el tipo de formato que se utilice para presentar esta información, siempre y cuando se detalle claramente los puntos arriba listados.

6. Otros aspectos a considerar por el Proveedor Oferente:

- El Oferente debe dar el soporte en español y en modalidad de forma regular remota para la atención del servicio.
- El servicio deberá contemplar el desplazamiento de personal técnico a las oficinas de ENSA en Panamá en los casos que la gravedad del incidente lo amerite.
- El servicio será prestado bajo los siguientes niveles de servicio (SLA) por parte del Proveedor, las horas corresponden a un servicio 24 horas al día 7 días a la semana:

Tipo de Herramienta	SLA
Prevención de Intrusos (IPS)	< 3 horas

- El servicio contemplará un pull de 150 horas de soporte del proveedor local, las cuales serán utilizadas a lo largo de los tres (3) años del servicio a requerimiento de ENSA.
- El Proveedor Oferente debe realizar la implementación sin consumo de la bolsa de 150 horas.
- El Oferente deberá dar seguimiento hasta su resolución a los incidentes que se le reporte.

7. Gestión del Servicio.

- El servicio debe iniciar a partir de la fecha indicada en el Contrato en la Cláusula -DURACIÓN DEL CONTRATO.
- O Por lo sensitivo que resulta para ENSA el proceso de Gestión de Seguridad y Continuidad de los Servicios de TI se prefiere el servicio sin subcontratación; de existir esta figura el Oferente debe detallarlo como parte de la propuesta y de presentarse posteriormente durante la vigencia del contrato debe someterse a la revisión y aprobación de ENSA.
- ENSA realizará cada año evaluación de desempeño, con el propósito de mantener la calidad de servicio.
- El Oferente deberá remitir en archivos separados, la propuesta técnica y la propuesta económica, al Departamento de Contrataciones.
- o El Oferente deberá firmar acuerdo de confidencialidad de la información.

8. Penalizaciones.

Descripción de la Acción	Penalización
Incumplimiento en los niveles de servicio y la incidencia NO genere ninguna pérdida de información o disponibilidad de los servicios o sistemas de ENSA	\$200.00 por evento hasta un máximo del 10% del valor mensual del contrato.
Incumplimiento en los niveles de servicio y la incidencia SI genere pérdida de información o indisponibilidad de los servicios o sistemas de	\$200.00 por evento hasta un máximo del 10% del valor mensual del contrato. Más los costos que se deriven de recuperar, reconstruir o generar nuevamente la información.
ENSA	Más los salarios del personal que no pueda laborar y los costos de recuperación que se deriven de no haber identificado la incidencia de manera oportuna.

9. Forma y Términos de Pago.

- El Oferente deberá emitir una sola factura por el monto total y los pagos que tenga que hacer ENSA por los servicios efectivamente prestados, se realizarán anualmente 30 días después de haber recibido la factura del mes correspondiente.
- Para poder realizar el último pago y ejecutar el Acta de Cierre de Cuentas, el Oferente debe asegurar la confidencialidad, eliminando la información de ENSA, mediante el cumplimiento de la etapa de Finalización del Servicio.

10. Finalización del Servicio.

- Esta fase se deberá realizar cuando se determine la finalización del servicio, ya sea por cumplimiento del plazo inicial establecido para el contrato, o por la resolución del contrato instada por alguna de las partes con base en el incumplimiento contractual.
- Antes de la finalización del contrato, el Oferente del servicio queda comprometido a facilitar el retorno de toda la documentación (informes, procedimientos y otros) generada a lo largo del contrato y de todos los registros de actividad del servicio y configuraciones almacenados en medios digitales (toda la información relacionada con la plataforma de monitorización y correlación de eventos, en particular las reglas de correlación y los eventos registrados durante un año, en formato estándar de forma que puedan ser reutilizados en otra plataforma).
- El Oferente del servicio queda igualmente comprometido con destruir toda esta información una vez haya sido transferida a ENSA lo que corresponda y entregar evidencias de estas acciones realizadas.
- El Oferente debe indicar como parte de la propuesta el tiempo máximo que requiere para realizar esta etapa de cierre o finalización del contrato.

11. Valores Agregados.

El Oferente debe indicar los valores agregados que ofrece como parte de la herramienta y soporte suministrado a ENSA.

12. Puntaje Habilitador Técnico.

Considerando la especialización del servicio se establece que la evaluación técnica corresponda al 90% de toda la evaluación de la propuesta del servicio.

13. Criterios de Evaluación.

La evaluación de las propuestas será realizada considerando el orden de los requerimientos que ENSA ha presentado y guiados por el cuadro de cumplimiento en donde el Oferente indique en qué sección de la propuesta o a través de qué documento, cumple con los requerimientos de ENSA.

En este sentido, los criterios y mecanismos de evaluación son los siguientes:

No.	Factor	Información para la Evaluación
3.1	Requisitos vinculados a la empresa.	Proceso detallado de escalamiento al fabricante que permita conocer tiempos, niveles, responsables y otros detalles. Certificación como partner autorizado de la
		herramienta de Prevención de Intrusos licitada.
3.2	Requisitos vinculados al personal asignado al soporte.	Listado completo y con información adecuada (experiencia, formación académica, premios o reconocimientos recibidos según su nivel de responsabilidad, referencias de empresas servidas por el mismo, etc.) para valorar el personal asignado al soporte a ENSA.
		Certificaciones de cada persona listada y que guarden relación con la naturaleza de los servicios a prestar y las herramientas de Prevención de Intrusos suministrada a ENSA.
4.	Requisitos vinculados a la solución de Prevención de Intrusos.	Cumplimiento estricto de los detalles técnicos presentados en el presente documento en el punto correspondiente (página 2).
5.	Experiencia del Proveedor Oferente.	Cantidad y contenido de las cartas de referencia de calidad y experiencia en el soporte requerido por ENSA.
		Nivel y relación de la autoridad que firma la carta de referencia con el conocimiento técnico del servicio que se está recomendando (página 3).
6.	Otros aspectos a considerar por el Oferente.	Cumplimiento estricto de los cinco puntos detallados en el presente documento en el punto correspondiente (página 3).
10.	Finalización del Servicio.	Se evaluará la Inclusión en la propuesta de una carta formal de compromiso de la forma de cumplir con los controles de finalización del contrato tal como se presentan en el punto correspondiente (página 4).
11.	Valores Agregados	Es un punto que se deja a criterio de presentación del Oferente y que será evaluado en función del ofrecimiento o no ofrecimiento de valores agregados a ENSA.